



*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2016-044-R  
Machachi, 28 de Junio de 2016*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA**

*Para los fines consiguientes me permito poner en vuestro conocimiento que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 23 de Junio de 2016, aprobó en segundo debate la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA, EP., que anexo para mayor conocimiento y puesta en vigencia.*

*Particular que comunico para los fines pertinentes.*

*Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Sra. Miryam Larco Santamaría  
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA*

*Miryam L.*





Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2016-045-R  
Machachi, 29 de Junio de 2016

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA**

*En referencia al informe No. 0061-2016-ps, del 15 de Junio de 2016; que contiene el criterio jurídico respecto a la petición presentada por el señor Presidente del GAD parroquial de Cutuglagua, por el cual solicitan la transferencia de dominio del inmueble ubicado en la avenida Maldonado y calle Llumahuango, de la parroquia Cutuglagua, de propiedad del GAD Municipal del Cantón Mejía; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 23 de Junio de 2016, por mayoría resolvió acoger el informe jurídico No. 061-2016-PS, del 15 de Junio de 2016, respecto de la petición presentada por el señor Presidente del GAD Parroquial de Cutuglagua, para la transferencia de dominio del inmueble ubicado en la avenida Maldonado y calle Llumahuango, de la parroquia Cutuglagua, de propiedad del GAD Municipal del Cantón Mejía; y, consecuentemente, declarar caducada la Resolución del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, adoptada en sesión ordinaria del 24 de Noviembre de 2011, por la cual se aceptó transferir a favor del GAD Parroquial de Cutuglagua, el dominio del inmueble signado con la clave catastral No. 53010007005-006, ubicado en la Av. Maldonado y calle Llumahuango, de la parroquia Cutuglagua, Cantón Mejía.*

*Particular que comunico para los fines legales pertinentes.*

*Atentamente,*  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

*Sra. Miryam Larco Santamaría*  
**SECRETARIA DEL CONCEJO (E)**  
**GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN MEJÍA**

*Anexo.- Oficio de referencia (copia).*





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2016-046-R  
Machachi, 29 de Junio de 2016*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

*En referencia al conocimiento del “Estatuto sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del GADMCM, presentado con memorando GADMCM-DTTHH-2016-0251-M, del 02 de Junio de 2016, suscrito por la Ing. Gina Machuca, Directora de Talento Humano, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 23 de Junio de 2016, por unanimidad resolvió no dar por conocido.*

*Por lo expuesto, a la Dirección de Talento Humano se envía dos carpetas archivadores grandes, con los originales de la documentación presentada, para que se proceda conforme las observaciones realizada por el Concejo.*

*Particular que comunico para los fines pertinentes.*

*Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Sra. Miryam Larco Santamaría  
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA*

*Anexo.- Lo indicado (dos archivadores grandes).*





*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2016-047-R  
Machachi, 29 de Junio de 2016*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA**

*En referencia al análisis y resolución de los informes requeridos a las Presidencias de las Comisiones del Concejo, dispuesto en la sesión ordinaria del Concejo, del 26 de Mayo de 2016; el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 23 de Junio de 2016, por mayoría resolvió que pase a conocimiento de la Comisión de Mesa para su respectivo análisis y resolución los informes de las Presidencias de las Comisiones de Planeamiento, Presupuesto y Género.*

*Por lo expuesto a la Comisión de Mesa se envía la siguiente documentación en originales:*

- 1.- Comisión de Planeamiento y Obras Públicas en dieciocho fojas (18)*
- 2.- Comisión de Planificación y Presupuesto en cincuenta y cuatro fojas (54)*
- 3.- Comisión de Igualdad y Género en sesenta y siete fojas (67)*

*Particular que comunico para los fines pertinentes.*

*Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Sra. Miryam Larco Santamaría  
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)  
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA*

*Anexo.- Lo indicado.*

